



Los Mares Regionales



Una estrategia para la supervivencia



de nuestros océanos y costas



Prefacio

Como lo reconoció el propio Secretario General de las Naciones Unidas, el Programa sobre Mares Regionales del PNUMA surgió en los últimos 25 años como un ejemplo inspirador de la elaboración de un enfoque regional para la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales.

El programa se inició a partir de la premisa de que los problemas ambientales que se plantean en los diferentes océanos y zonas costeras pueden abordarse mejor con un enfoque regional que mundial. Sin embargo, hoy en día los 18 programas sobre mares regionales y programas asociados perciben la necesidad de una mayor colaboración y apoyo mutuo.

Por este motivo, el PNUMA ha decidido dar un nuevo impulso a su Programa sobre Mares Regionales. Mediante el estudio de nuevos conceptos y la determinación de nuevas oportunidades para una mayor cooperación entre las regiones, el PNUMA confía en poder configurar un programa renovado que sea mucho más que la simple suma de sus muchas partes. Esta publicación, en que se describe la situación del programa en el umbral del nuevo siglo, constituye un punto de referencia sobre este proceso.

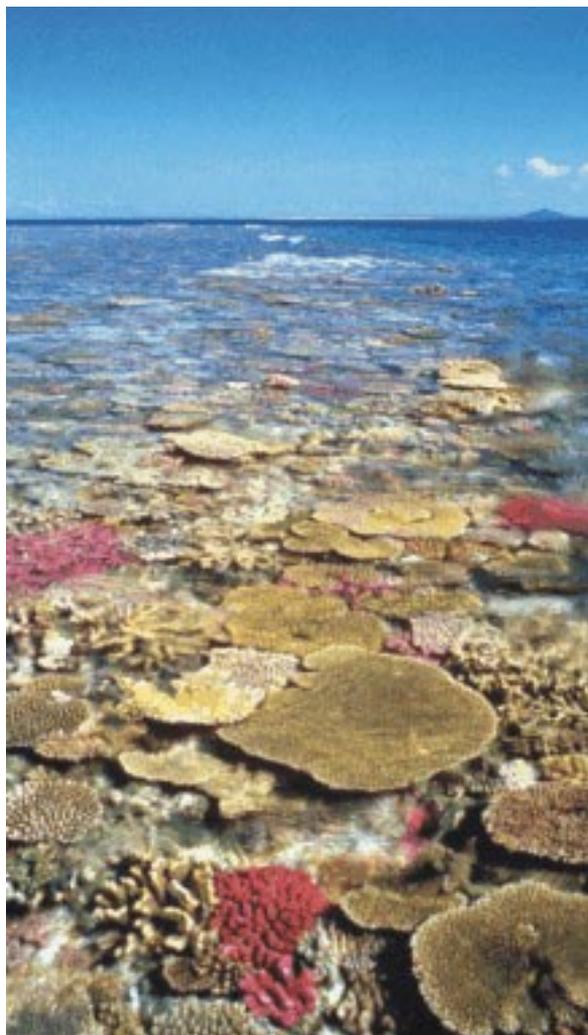
*Klaus Toepfer, Director ejecutivo,
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente*

Los Mares Regionales

una estrategia para la supervivencia de nuestros océanos y costas



PNUMA/HU ZONGHUU



PNUMA/SHOUKYA UTSUKA

CONTENIDO

El momento de actuar	2
Los mares regionales del PNUMA	3
La aplicación de los Planes de Acción	5
Orientaciones futuras	6
El Mar Mediterráneo	8
El Mar Rojo y el Golfo de Adén	9
La zona marina del ROPME	10
La Región del Gran Caribe	11
Los Mares de Asia Oriental	12
El Pacífico Sudeste	13
Mapa de los mares regionales	14
África Occidental y Central	16
El Pacífico Meridional	17
África Oriental	18
El Mar Negro	19
El Pacífico Noroccidental	20
Los Mares de Asia del Sur	21
El Pacífico Nororiental	22
El Atlántico Sudoccidental superior	23
Socios Independientes	24
Convenios y Protocolos sobre mares regionales	26
Contactos	28

El momento de actuar

Cuando en el decenio de 1960 Jacques-Yves Cousteau fue el primero en dar la alarma sobre la degradación de las condiciones del medio marino, numerosos fueron los que se percataron de lo mucho que estaba en juego: nuestras pesquerías – la fuente de alimentación primordial para muchos – nuestras playas de vacaciones, nuestros valiosos arrecifes de coral y humedales costeros, ricos en especies, e incluso nuestra salud.

Más recientemente, los científicos nos han advertido de que la propia supervivencia de la vida en la Tierra puede ser vulnerable a nuestros ataques involuntarios a la atmósfera, a través de los gases de efecto invernadero y las sustancias que destruyen el ozono, a la tierra, mediante nuestros bulldozers y sierras de cadena, y a las demás criaturas vivas, a través de los plaguicidas, las redes de enmalle y deriva y el asfalto.

La amenaza pende también sobre nuestros océanos, inmensos amortiguadores medioambientales que mantienen las condiciones para la vida (temperatura, gases atmosféricos, agua y ciclo de los nutrientes). Las fuerzas que interactúan son poderosas, y podrían provocar en nuestro entorno cambios fundamentales tan rápidos, que la vida tendría poco tiempo para adaptarse. Las inmensas llanuras, reservas mundiales de alimentos, podrían transformarse en desiertos. Las grandes corrientes oceánicas y atmosféricas podrían cambiar de rumbo, y convertir a Suiza en Siberia, o a la Argentina en el Sahara. En pocas décadas, las zonas meteorológicas podrían desplazarse íntegramente varios cientos de kilómetros. Las cadenas de islas y las llanuras costeras podrían directamente desaparecer.



PLAYA DE QING DAO, CHINA. PNUMA/WANG JIAN MIN

Impactos costeros

Siete de cada diez habitantes del planeta viven dentro de los 80 km de la línea de costas. Casi la mitad de las ciudades mundiales con una población superior a un millón de habitantes están situadas cerca de las desembocaduras de los ríos, expuestas al ritmo de las mareas. El 90% de las capturas mundiales de peces proviene de las zonas costeras, y las playas son el lugar favorito de esparcimiento de un amplio segmento de la humanidad. Las plataformas continentales son las regiones biológicamente más productivas de los océanos.

Sin embargo, la costa es también el lugar en que nuestras actividades tienen los efectos mayores y más inmediatos, en que los "promotores de desarrollo" arrasan con los manglares, y evacúan limos y sedimentos en aguas que antes eran puras, en que los desechos urbanos e industriales contaminan los estuarios, en que los turistas se apiñan alrededor de los propios arrecifes de coral, en los cuales se capturan peces con explosivos o veneno.

Intensificación de las amenazas

La mundialización ha intensificado muchas de las amenazas a la vida marina. Los buques siguen siendo la forma más barata para los transportes prolongados de mercancía a granel, tanto así que miles de petroleros navegan por las rutas del petróleo del mundo, provocando periódicamente vertimientos y descargas que pueden atascar las playas turísticas, acabar con la fauna y la flora y destrozarse las economías basadas en el turismo local y la pesca durante meses, sino años. En los contenedores y tanques de agua de los buques se transportan especies invasoras, que

son depredadores o competidores de las especies animales o vegetales autóctonas, y que de este modo amenazan la diversidad biológica del planeta.

En el programa mundial

Los problemas costeros y marinos fueron durante mucho tiempo asuntos puramente locales o nacionales. Con el aumento de la conciencia medioambiental durante los últimos cincuenta años, estos problemas comenzaron a considerarse parte del programa mundial. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en 1972 subrayó explícitamente la importancia vital para la humanidad de los mares y todos los organismos vivos que existen en los océanos. La Cumbre sobre la Tierra de Río (1992) incorporó una nueva preocupación, la del desarrollo sostenible. El Programa 21, programa internacional para la comunidad que se ocupa del medio ambiente y el desarrollo en el nuevo milenio, dedicó el Capítulo 17 a los océanos y las zonas costeras. El Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 introdujeron una nueva perspectiva en las actividades marinas, en la cual las cuestiones regionales y mundiales están estrechamente relacionadas.

El Programa sobre Mares Regionales del PNUMA

El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente había aprobado la utilización de un enfoque regional para la lucha contra la contaminación marina, varias veces antes de que el PNUMA pusiese en marcha el Programa sobre Mares Regionales en 1974. En su primera y principal acción regional, el PNUMA reunió a un grupo de trabajo compuesto de científicos y funcionarios para definir un plan de acción para el Mar Mediterráneo, adoptado en su forma final en Barcelona en febrero de 1975.

Desde entonces, bajo los auspicios del PNUMA, se han establecido 13 Planes de Acción Regionales, que cubren las siguientes zonas: África Occidental y Central, África Oriental, Asia del Sur, Asia Oriental, el Golfo de Adén, el Gran Caribe, el Mar Mediterráneo, el Mar Negro, el Mar Rojo, la zona de la Organización Regional para la Protección del Medio Marino (región de Kuwait), el Pacífico Noroccidental, el Pacífico Sudeste, el Pacífico Sur, y África Occidental y Central. Se están preparando los planes para el Pacífico Nororiental y el Atlántico Sudoccidental superior, y están vigentes tres acuerdos independientes similares entre países desarrollados en el Mar Báltico, el Ártico y el Atlántico Nororiental. En total, más de 140 países participan al menos en un Plan de Acción Regional.

El medio ambiente: una causa unificadora

Está demostrado que la protección del medio ambiente es un asunto profundamente unificador. Región tras región, del Mediterráneo a Kuwait y al Pacífico Noroccidental, se repiten las mismas pautas: algunos países que muy pocas veces están de acuerdo en otras cosas, pueden reunirse alrededor de la misma mesa para debatir sobre la protección del medio marino y costero.

Tal vez lo más extraordinario haya sido la amplia colaboración forjada entre docenas de organismos internacionales, a menudo con el apoyo adicional del sector privado y de organizaciones no gubernamentales. De los 17 Programas sobre Mares Regionales y programas asociados, 11 están respaldados por convenios, con sus respectivos protocolos.

Estos acuerdos regionales han permitido obtener, con una eficacia extraordinaria, que los gobiernos se empeñen en la protección del medio ambiente. A diferencia de los convenios ambientales mundiales, estos convenios y planes de acción regionales son exhaustivos, ya que cubren cuestiones que abarcan tanto los desechos químicos y el desarrollo costero como la protección de los animales y los ecosistemas marinos. Su enfoque geográfico limitado les posibilitan canalizar las energías de una amplia gama de grupos de intereses para solucionar una serie de problemas que, después de todo, están relacionados.

Cuestiones clave

Algunas de las cuestiones prioritarias que se han abordado en los acuerdos sobre mares regionales incluyen:

Los ecosistemas y la diversidad biológica. Los arrecifes de coral son los más productivos y variados de todos los ecosistemas naturales. Sin embargo, las últimas décadas han sido catastróficas para ellos: el 10% de los arrecifes mundiales ya puede haberse degradado sin posibilidades de recuperación, y otro 30% está en constante deterioro. Mientras tanto, los humedales costeros biológicamente ricos, incluso los bosques de manglares y las marismas saladas, son los sitios que las industrias, los agricultores y constructores de viviendas eligen de preferencia para dragar y rellenar. Las tortugas de mar y los mamíferos marinos como las focas, los manatíes y las pequeñas ballenas están particularmente amenazados.

Los recursos vivos. Los peces, moluscos y crustáceos son la principal fuente de alimentación para la subsistencia de las comunidades de todo el mundo. Sin embargo, la pesca excesiva, combinada con la contaminación y otras tensiones ambientales, han provocado un colapso de las reservas piscícolas del planeta. Se estima que alrededor del 70% de las principales poblaciones de peces están sobreexplotadas o en peligro de serlo.

Las fuentes terrestres de contaminación. Los desechos municipales, industriales y agrícolas y los desagües generan hasta el 80% del total de la contaminación marina. Las aguas cloacales y residuales, los contaminantes orgánicos persistentes (incluso los plaguicidas), los metales pesados, los hidrocarburos, los nutrientes y los sedimentos – ya sean traídos por ríos o vertidos directamente en las aguas costeras – causan un grave perjuicio tanto a la salud y el bienestar de los seres humanos como a los ecosistemas costeros. Como resultado, hay más agentes carcinógenos en los alimentos marinos, aumentan los cierres de playas, se producen más mareas rojas, y aparecen más cadáveres de aves, peces y hasta mamíferos marinos en las playas. En 1995, los gobiernos establecieron el Plan de Acción Mundial contra la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres para abordar mejor este problema mundial (véase página 7).

El transporte marítimo y la contaminación procedente del mar. Casi el 20% de la contaminación del mar procede del vertido deliberado de hidrocarburos y otros desechos de los buques, de derrames accidentales procedentes de yacimientos petrolíferos submarinos, y del goteo continuo de hidrocarburos de los motores de los buques.

El desarrollo costero. Debido a la fuerte presión de la población en las costas, su entorno natural se ve cada vez más alterado por la construcción de vías pavimentadas o puertos, playas turísticas y nuevos asentamientos comunitarios. Como consecuencia del desarrollo costero, salen a la luz sedimentos y se modifica la línea de costa y, de este modo, las corrientes locales. La tala sistemática de los bosques de manglares y otros hábitats ocasiona la erosión y sedimentación.

La vulnerabilidad de las pequeñas islas. La presión medioambiental afecta particularmente a los pequeños Estados insulares que, por su tamaño y aislamiento, están más fácilmente expuestos a la extinción de sus especies, la pérdida de hábitat y el aumento del nivel del mar. Los más de 40 pequeños Estados en desarrollo y territorios insulares reconocidos por las Naciones Unidas participan todos en los Programas sobre Mares Regionales, y en el caso del Caribe y el Pacífico Sur, la participación de esos pequeños países insulares en los programas es preponderante.

Los mamíferos marinos. Muchas especies de ballenas, focas y delfines están amenazadas en todo el mundo. Cada año, centenas de miles de delfines y ballenas se quedan enredados y mueren en las redes de pesca. El desarrollo costero y los plaguicidas destruyen el hábitat de los manatíes y dugongos. Las nutrias marinas son cazadas por su piel o matadas por quienes las consideran competidores para la pesca de peces y erizos de mar. A principios de los años 1980, el creciente interés de la opinión pública llevó al PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a elaborar un Plan de Acción Mundial para los Mamíferos Marinos, y desde entonces varios Programas sobre Mares Regionales han incorporado la protección de los mamíferos marinos en sus planes de acción y convenios.



DELFIN COMÚN. PNUMA/ANDREW DRAKE

La aplicación de los Planes de Acción

Los gobiernos miembros aprobaron los Planes de Acción con miras a establecer una estrategia y un marco globales para la protección del medio ambiente natural y promover el desarrollo sostenible. En 11 de los 17 programas regionales, las Partes también adoptaron un convenio jurídicamente vinculante que obliga a cada gobierno a aplicar el Plan de Acción. A la mayoría de los convenios se han añadido protocolos, que son acuerdos jurídicos separados pero vinculados, en los que se tratan en más detalle cuestiones específicas, como las zonas protegidas o la contaminación procedente de fuentes terrestres.

Un Plan de Acción expone la estrategia y sustancia del programa, sobre la base de los problemas ambientales particulares de una región, así como su situación socioeconómica y política, y suele cubrir los siguientes aspectos:

Las evaluaciones ambientales. El seguimiento y la evaluación de actividades asegura una base científica para establecer las políticas y prioridades regionales. Las instituciones y expertos regionales participan en un programa a fin de determinar las causas de los problemas medioambientales así como su magnitud e impacto en la región. Las evaluaciones pueden consistir en estudios científicos de referencia; investigación y seguimiento de las fuentes, niveles y efectos de los contaminantes marinos; estudios de los ecosistemas; y estudios de las actividades costeras y marinas. También se evalúan los factores sociales y económicos relacionados con la degradación del medio ambiente y el estado y la eficacia de la legislación medioambiental nacional.

La gestión ambiental. Cada programa regional incluye una amplia gama de actividades relacionadas con la gestión medioambiental así como proyectos cooperativos de formación en evaluación de impacto ambiental, gestión de los ecosistemas de las lagunas litorales, estuarios y manglares; control de los desechos industriales, agrícolas y domésticos; formulación de planes de emergencia con miras a hacer frente a situaciones urgentes de contaminación, etc.

La legislación ambiental. La mayoría de las veces, un convenio con carácter general sirve de marco jurídico para un plan de acción. También expresa la voluntad política y la obligación jurídica de los gobiernos de hacer frente a sus problemas ambientales comunes, actuando juntos e individualmente. Los convenios se aplican en la práctica a través de protocolos que tratan de problemas específicos – derrame de hidrocarburos, respuesta a emergencias, contaminación procedente de fuentes terrestres, y protección de la vida silvestre y el hábitat, por ejemplo. En algunas regiones, el convenio ha surgido como eje fundamental del programa.

Los acuerdos institucionales. Los gobiernos se ponen de acuerdo sobre una organización que actúe como secretaria permanente o interina del Plan de Acción, habitualmente llamada unidad de coordinación regional (RCU). También deciden sobre la frecuencia de la celebración de reuniones a fin de examinar los progresos, aprobar nuevas actividades y examinar el presupuesto.

Los acuerdos financieros. El PNUMA, junto con determinadas organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones, contribuye con “capitales iniciales” o financiación catalizadora en las primeras etapas de los programas regionales. Se espera que en última instancia los gobiernos de la región asuman su responsabilidad financiera. La financiación gubernamental puede ser canalizada a través de fondos fiduciarios administrados por la organización encargada de las funciones de secretaria del Plan de Acción (a menudo, inicialmente el PNUMA, y más adelante, la unidad de coordinación regional o una nueva organización regional independiente).



PNUMA/KURT ADAMS

Orientaciones futuras

Durante los veinticinco años transcurridos desde el establecimiento del Programa sobre Mares Regionales, los resultados y la experiencia de los primeros Planes de Acción ayudaron a afinar el enfoque arriba descrito. Se recurrió a ideas nuevas e innovadoras para adaptar el modelo básico del Plan de Acción a los contextos regionales particulares. El Programa ha crecido en alcance e imaginación, así como en envergadura.

Actualmente, está surgiendo un nuevo marco para una acción internacional, que se refleja en todos los Programas sobre Mares Regionales. En lugar de sustituir el antiguo programa, integra sus elementos de ciencia, gestión y legislación. Sus principales componentes son:

- **la protección de la diversidad biológica:** en virtud del cual las actividades de protección de las especies marinas y su hábitat se integran en la creciente esfera de influencia del Convenio sobre la Diversidad Biológica y convenios asociados;

- **las actividades terrestres:** este componente se orienta a abordar en su origen las principales fuentes de la degradación medioambiental, en el marco del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino de las fuentes terrestres de contaminación, y

- **la gestión integrada de la zona costera:** destinado a lograr el desarrollo sostenible de la zona costera y la utilización de los recursos marinos según los principios desarrollados por los programas regionales, y ahora compilados por el PNUMA como Directrices para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras.

El momento de la reactivación

Durante los próximos años, el PNUMA y las secretarías de los Programas sobre Mares Regionales van a trabajar juntos para dinamizar todos los programas regionales a través una estrategia basadas en cinco aspectos:

Intensificación de la contribución del PNUMA a los Programas sobre Mares Regionales. El PNUMA reconoce que el Programa sobre Mares Regionales cumple un papel muy importante en la ejecución de su propio programa en las regiones, y está empeñado en canalizar más eficazmente el apoyo y los recursos financieros hacia los convenios y planes de acción regionales. Asume directamente las funciones de secretaría de varios Planes de Acción, y también ha contribuido financieramente.

Por ejemplo, el PNUMA proporcionó un apoyo financiero a los programas sobre los mares regionales de África para sostener la celebración de la reunión de la Conferencia de las Partes (Convenios de Nairobi y Abidján) y el proyecto de Acuerdo sobre los arrecifes de coral de los Programas sobre Mares Regionales. También el PNUMA suministró fondos al Centro Mundial para la Vigilancia de la Conservación (WCMC), para que extienda su apoyo técnico a programas en África Oriental, el Gran Caribe, el Pacífico Sudeste y Asia Oriental para la presentación de informes sobre la situación regional de los arrecifes de coral.



PNUMA/YOSHIKI KAWACHI

Promoción de vínculos horizontales entre los Planes de Acción sobre Mares Regionales. El intercambio de experiencias, de prácticas ejemplares y de lecciones aprendidas puede ser una inestimable forma de cooperación.

Por ejemplo, algunos de los convenios sobre mares regionales más antiguos han desarrollado una considerable competencia en la gestión de las zonas costeras y marinas y podrían prestar asistencia y cooperación técnica a los convenios nuevos y menos experimentados.

Tomando el ejemplo de las ciudades y aldeas del planeta, una iniciativa práctica – y creativa – hacia una creciente colaboración entre los mares regionales podría ser la práctica del “hermanamiento”.

El primer acuerdo de hermanamiento de mares regionales fue el firmado en mayo de 2000 entre la Comisión de Helsinki sobre la protección del medio marino Báltico y el Programa del PNUMA sobre Mares Regionales para la Región del África Oriental. Se trata intensificar los esfuerzos de los países de África Oriental para la protección de la parte occidental del Océano Índico.



PNUMA/ASDUNCAN

Realización de la Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales (GIWA). La GIWA es un proyecto mundial de cuatro años iniciado por el PNUMA, y ejecutado por la Universidad Kalmar en Suecia. Este proyecto centra su atención en las causas básicas de la degradación del medio ambiente en 66 zonas internacionales de aguas marinas, aguas dulces de superficie y aguas subterráneas. La GIWA responde a una necesidad urgente, porque los problemas que afectan a las aguas internacionales con frecuencia obran como disuasivos de la financiación nacional. Financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), GIWA tiene como objeto desarrollar una primera evaluación objetiva y exhaustiva de los problemas de las aguas internacionales. Se obtendrá así información básica que podría ser utilizada para encontrar soluciones y establecer prioridades mundiales para una acción sobre el terreno.

Colaboración con el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino de las Actividades Terrestres. El Programa de Acción Mundial de 1995 se estableció para intensificar los esfuerzos regionales y nacionales orientados a encontrar una solución a la más importante amenaza para los mares regionales, a saber, el flujo de productos químicos, desechos humanos y otras materias procedentes de la atmósfera, los ríos y las actividades costeras. Está centrado en la lucha contra la contaminación de zonas íntegras de captación, que procede de actividades como la agricultura, la silvicultura, la acuicultura y el turismo. Si bien el Programa de Acción Mundial puede ayudar a promover un mayor apoyo a las actividades y la coordinación a nivel regional, la realización de las metas de este Programa, cuya secretaría tiene su base en La Haya y está administrada por el PNUMA, depende en gran parte de las actividades de los programas sobre mares regionales.

Aprovechamiento de la sinergia entre convenios y acuerdos mundiales. Los Programas sobre Mares Regionales y los Planes de Acción pueden crear las condiciones apropiadas para la ejecución de numerosos instrumentos mundiales, en particular los relativos a la protección del medio marino. También pueden asegurar una coordinación adecuada entre los convenios regionales y mundiales y servir como vehículo de recopilación de información.

Entre los principales asociados pueden mencionarse la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral (ICRI), el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Plan Global de Acción para la Conservación, Ordenación y Aprovechamiento de los Mamíferos Marinos, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y otros convenios mundiales e instrumentos regionales.

Preparados para actuar

Hoy, con la reactivación del Programa y el apoyo adicional del PNUMA, los Programas sobre Mares Regionales ofrecen un mecanismo regional que ya está establecido y preparado para afrontar los desafíos del medio ambiente mundial del siglo XXI. Los Programas sobre Mares Regionales también ofrecen un marco técnico, científico, jurídico e institucional para la cooperación internacional.

El Mar Mediterráneo

Durante miles de años, las aguas prácticamente cerradas del “océano en miniatura” que llamamos Mar Mediterráneo fueron la vía obligada para las civilizaciones europea, asiática y africana. Los historiadores llaman a esta región “la cuna de la civilización”, y nosotros estamos orgullosos de que el Mediterráneo sea también la cuna del Programa sobre Mares Regionales. El nuestro fue el primer Plan de Acción, adoptado en 1975 por los Estados ribereños del Mediterráneo y la Comunidad Europea, e inmediatamente seguido por el Convenio de Barcelona de 1976 y una serie de protocolos que sentaron precedente.

Pero nuestro trabajo empezó realmente en el decenio de 1960, cuando Jacques-Yves Cousteau dio por primera vez la alarma sobre el nivel de degradación que observó en el medio marino del Mediterráneo. Como lo confirmaron nuestros programas de evaluación, la principal causa era la contaminación procedente de fuentes terrestres, combinada con el intenso tránsito de buques petroleros y la gestión deficiente del desarrollo costero.

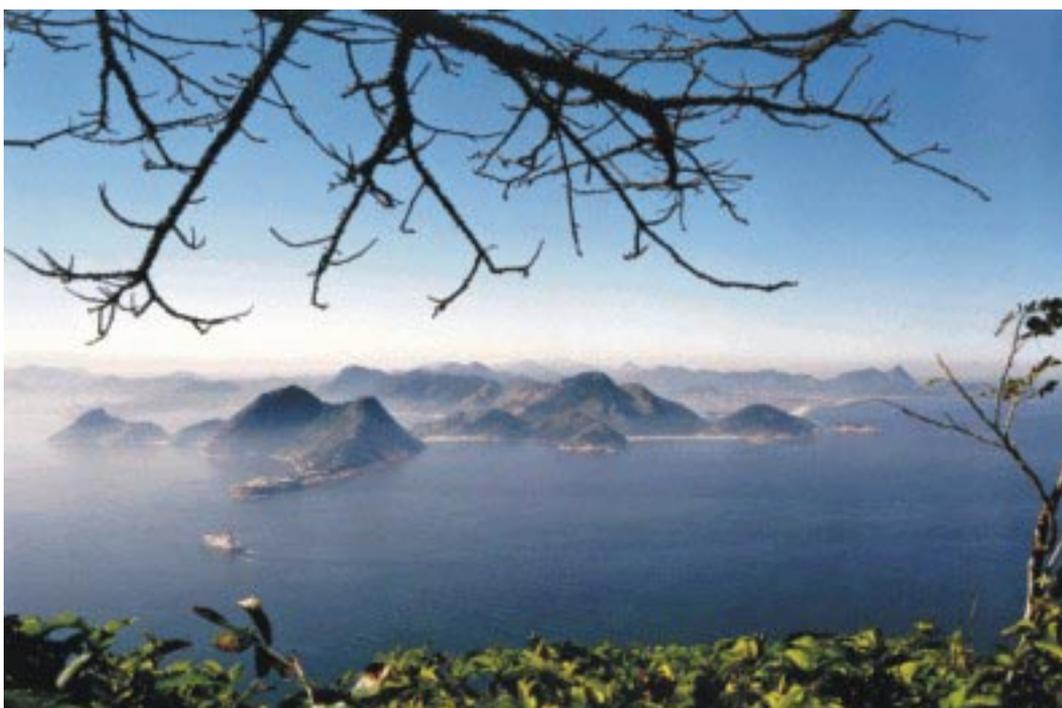
Un elemento clave del modelo mediterráneo fue su enfoque centrado en la cooperación e inclusión. Desde el principio, quedó demostrado que los países separados por conflictos políticos podían unirse en el deseo de proteger su patrimonio natural y cultural común. También se sumaron un gran número de organizaciones, desde los organismos especializados de las Naciones Unidas a los laboratorios de investigación nacionales, así como grupos de base que trabajaban en favor de la protección del medio ambiente.

En 25 años nuestra sede de Atenas se expandió con la creación de seis centros de actividades regionales, se procedió a la revisión del Plan de Acción y el Convenio, para recoger la nueva importancia que cobraba el desarrollo sostenible y la conservación de la diversidad biológica, se celebraron reuniones gubernamentales bienales para examinar los progresos y volver a afinar nuestros planes de trabajo, y se estableció la Comisión del Mediterráneo sobre Desarrollo Sostenible, con una estructura y un mandato que sentaron precedentes.

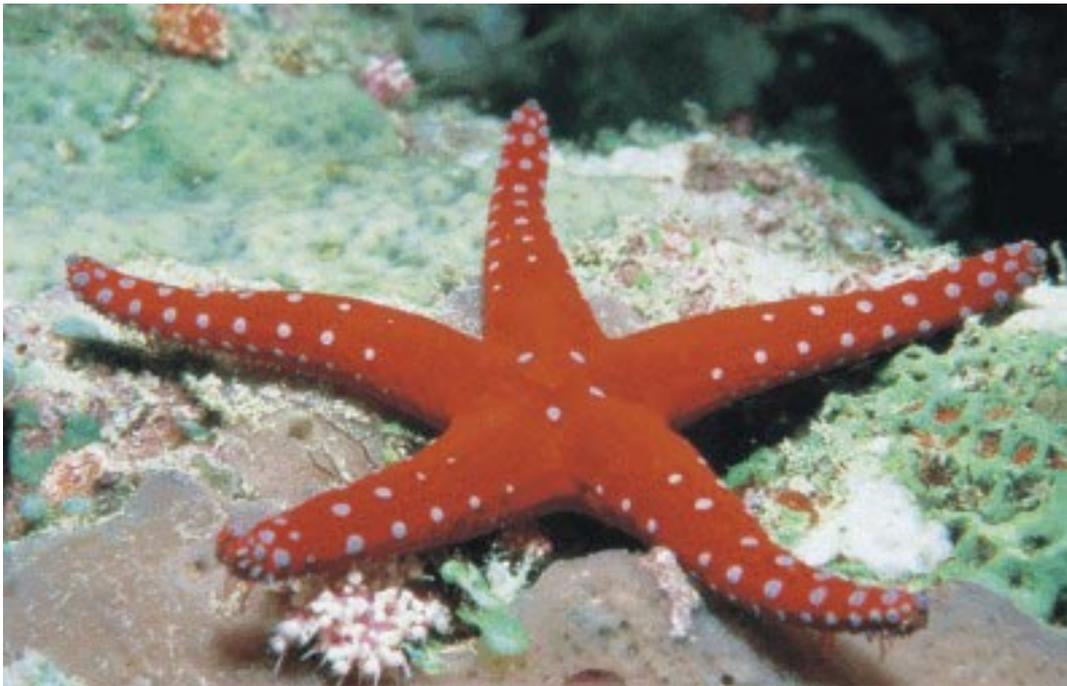
Pero aún queda mucho por hacer. Las ventajas de nuestro clima mediterráneo, su fascinante fauna y flora y sus tesoros culturales siguen atrayendo cada vez más asentamientos y grupos de turistas, exacerbando las antiguas amenazas al medio ambiente y provocando la aparición de nuevos peligros. Acogemos con satisfacción la renovación del Programa sobre Mares Regionales y la oportunidad de trabajar con nuevas modalidades para hacer frente a estos retos.



*Lucien Chabason, Coordinador,
Plan de Acción del Mediterráneo*



ISLA DE MALTA, PNUMA/ADRIAN MALLIA



PERSGA

El Mar Rojo y el Golfo de Adén

Nuestro medio ambiente es realmente excepcional. Durante miles de años, nuestras aguas fueron utilizadas para la pesca, el comercio, y el transporte de peregrinos religiosos. Hoy, las poblaciones de la región deben compartir estas mismas aguas con buques petroleros, barcos de carga y embarcaciones de turistas, que crean graves riesgos potenciales para nuestros ecosistemas marinos relativamente intactos. Las poblaciones se instalan cada vez más en las zonas costeras, y este crecimiento de la población, si no está debidamente gestionado, crea una nueva y creciente amenaza para el medio ambiente. El cambio climático y el aumento del nivel del mar, que una vez se consideraron amenazas remotas, representan un peligro cada vez más próximo para las zonas costeras bajas.

Nuestros inmensos y preciosos arrecifes de coral están habitados por numerosas especies que no existen en ninguna otra parte del planeta. Hoy estos arrecifes atraen a un número siempre creciente de turistas, pero si esta industria en aumento no está bien gestionada, nos exponemos a perder un recurso importante y sostenible.

Las costas del Mar Rojo y el Golfo de Adén son compartidas por muchos países, y la única vía para proteger este patrimonio común es un enfoque regional. La adopción del Convenio de Yeddah y el primer Plan de Acción en 1982 sentaron las bases de uno de los primeros Programas sobre Mares Regionales puestos en marcha sobre el terreno.

Hoy los países de la región han desarrollado el Programa Estratégico de Acción para el Mar Rojo y el Golfo de Adén, en cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de ejecución. Ellos son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y el Banco Mundial. El proyecto es apoyado también por el Banco Islámico de Desarrollo.

El Programa de Acción Estratégico, lanzado oficialmente en 1999, ya está generando nuevas perspectivas para la protección de nuestro entrañable medio ambiente. Mi más profundo deseo es que los resultados del Programa puedan ser provechosos para los países de la región, en sus actividades de planificación de la gestión y conservación de su medio costero y marino excepcional.

Nizar Tawfiq,
Secretario General, PERSGA



La zona marítima de la ROPME (Región de Kuwait)

En los últimos treinta años se ha observado en la Organización Regional para la Protección del Medio Marino (ROPME) una de las tasas de crecimiento económico más elevadas del mundo. El auge de la industrialización, junto con el gran aumento de la población y la rápida urbanización, han provocado problemas medioambientales cada vez más graves.

Las aguas de nuestros mares son pocas profundas y prácticamente cerradas, con niveles extremos de salinidad y temperaturas. La evaporación es elevada, las precipitaciones son escasas y el abastecimiento en agua dulce está en descenso. El riesgo de contaminación por hidrocarburos en la zona marítima es uno de los más altos del mundo, debido principalmente a la concentración de plataformas instaladas frente a la costa, terminales de buques cisterna, industrias petroquímicas y el enorme volumen de transporte petrolero marítimo.

En abril de 1978, los ocho gobiernos de la Región aprobaron la Convención de Kuwait y su Plan de Acción, haciendo del nuestro uno de los primeros Programas sobre Mares Regionales. El Plan abarca principalmente el programa de actividades relacionadas con la contaminación por hidrocarburos, los desechos industriales, las aguas residuales y los recursos marinos. Los proyectos abordan temas como la ordenación de la zona costera, las pesquerías, la salud pública, las actividades terrestres, la contaminación procedente de fuentes marinas, la diversidad biológica, la oceanografía, las urgencias marítimas, el Sistema de Información Geográfica (SIG) y la teledetección.

Entre los hitos pueden mencionarse la creación, en 1979, de la Organización Regional para la Protección del Medio Marino (ROPME), el establecimiento en 1982 del Centro de Ayuda Mutua para Emergencias Marinas (MEMAC) y la aprobación de cuatro protocolos sobre emergencias marinas, desechos peligrosos, actividades terrestres y contaminación procedente del mar.

Reconociendo la diversidad y el carácter interdisciplinario de las cuestiones medioambientales, la ROPME se ha asociado con el Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente (CAMRE), la Organización Regional para la Conservación del Medio Ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Adén (PERSGA) y la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental, a fin de coordinar nuestro programa de actividades, evitar la duplicación de tareas y ahorrar tiempo y recursos.

Otra ventaja significativa de nuestro programa es su influencia entre los países participantes, y su estímulo de la cooperación. Nuestro informe sobre el estado del medio marino atestigua de la importancia que asignan los Estados Miembros a la protección de su medio marino.



*Abdul Rahman Al-Awadi,
Secretario Ejecutivo de la ROPME*



ROPME



TORTUGAS DE MAR DEL CARIBE. PNUMA

El Gran Caribe

En la Región del Gran Caribe, la “diversidad” es más que un cliché. Disfrutamos de una variedad de ecosistemas tropicales y subtropicales que cubren 28 países continentales e insulares. Los arrecifes de coral, los manglares y la zosteria marina favorecen una mezcla de vida marina que contribuye a mantener por igual el medio ambiente y la economía de los pueblos del Gran Caribe, que también muestran una gran diversidad, producto del legado de las culturas hispánica, africana, inglesa, francesa y autóctona. El desarrollo económico en el Gran Caribe es muy variado y abarca desde los países en desarrollo más pobres hasta los más ricos del mundo industrializado.

Las economías costeras están basadas en ecosistemas marinos limpios y sanos. Por desgracia, nuestros problemas medioambientales también son diversos: arrecifes de coral y hábitats sensibles expuestos a las aguas residuales y la contaminación procedente de fuentes terrestres; mamíferos marinos amenazados por las embarcaciones y los desechos; pesca excesiva; desarrollo costero descontrolado, etc.

En 1981 se aprobó el Plan de Acción para el Caribe como un enfoque global de coordinación regional para proteger y desarrollar el medio marino. El marco jurídico del Plan de Acción es el Convenio de Cartagena aprobado en 1983. Hay 21 Partes contratantes en el Convenio de Cartagena, único tratado regional sobre el medio ambiente del Gran Caribe. En apoyo del Convenio, las naciones y territorios caribeños establecieron el Programa del Medio Ambiente del Caribe, en cuyo marco se aplican ahora los acuerdos sobre la lucha contra los derrames de petróleo y la planificación para situaciones imprevistas, las zonas y la fauna y flora especialmente protegidas y la contaminación procedente de fuentes marinas. Este programa engloba la diversidad de la región en sus esfuerzos para alcanzar la prosperidad económica y la salud medioambiental.

Hoy el Programa surge de un periodo de reactivación y fijación de nuevas orientaciones. Las actividades se concentran en la gestión de la zona costera; preparación en casos de derrame de hidrocarburos; contaminación procedente de fuentes terrestres; diversidad biológica y sistemas de información medioambiental. El Plan de Acción y el Convenio de Cartagena están plenamente integrados y se aplican a través de subprogramas relativos a los ámbitos prioritarios del Convenio y otras iniciativas mundiales y regionales. Con el apoyo continuo de los gobiernos miembros, el futuro de la protección del medio ambiente en el Gran Caribe parece alentador.

*Nelson Andrade Colmenares, Coordinador,
Programa del Medio Ambiente del Caribe*





PESCA AL AMANECER. PNUMA/VINCENT YEUNG

Los Mares de Asia Oriental

La asombrosa variedad de sistemas políticos, económicos y sociales de Asia Oriental guarda estrecha relación con su medio ambiente: estrechos congestionados por los barcos, grupos de islas, anchos golfos, estuarios poco profundos, y algunos de las ciudades más pobladas del mundo, en los cuales millones de personas dependen del pescado para su dieta de proteínas.

Las amenazas parecen igualmente variadas e incluyen la erosión y la acumulación de sedimentos derivadas del uso de las tierras, la explotación forestal y minera, la pesca con explosivo en los arrecifes de coral, la tala y conversión de manglares, la pesca excesiva, el desarrollo desenfrenado y la evacuación de desechos no tratados.

El Plan de Acción para Asia Oriental adoptado en 1981 es una respuesta a las preocupaciones sobre los efectos y las fuentes de la contaminación marina. En su origen era un Plan subregional, que congregaba a cinco países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). En 1994 se sumaron otros cinco, con lo que se elevó a diez el número de países dispuestos a afrontar los retos del medio ambiente del Asia Oriental. Hoy el programa abarca una evaluación de los efectos de las actividades humanas sobre el medio marino, el control de la contaminación costera, la protección de los manglares, la zosteria marina y los arrecifes de coral, y la gestión de los desechos.

El Plan de Acción está dirigido por su órgano coordinador, el COBSEA. La Unidad de Coordinación Regional a Bangkok asume la secretaría del COBSEA y de hecho es el principal organismo de las Naciones Unidas en el campo del medio marino en el Asia Oriental, responsable de coordinar las actividades de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas y organismos donantes, así como de particulares, en el cuidado del medio marino de la región. Recientemente, se ha revisado el Plan de Acción para incluir la vigilancia y la evaluación medioambiental, la transferencia de tecnología, y la dirección de las actividades ambientales. Hemos trabajado con el GPA/PNUMA (Programa Mundial de Acción para la Protección del Medio Marino contra la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres) para abordar la cuestión de la contaminación procedente de fuentes terrestres. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial aprobó el proyecto "Inversión de las tendencias de degradación del medio ambiente en el Mar de China Meridional y el Golfo de Tailandia", que está en proceso de ejecución.

Entre los Programas sobre Mares Regionales, el de Asia Oriental no se sustenta en un convenio regional; en cambio, el programa fomenta la observancia de los tratados medioambientales existentes, y se basa en la buena voluntad de los países miembros.

Hugh Kirkman, Coordinador,

Unidad de Coordinación Regional de los Mares de Asia Oriental



El Pacífico Sudeste

Nuestra región se extiende a lo largo de toda la costa pacífica de Sudamérica, desde Colombia hasta el Cabo de Hornos, e incluye los sistemas tropical, subtropical, templado y subantártico. A pesar de esta diversidad, nuestros cinco países están unidos por una característica natural común, la corriente fría de Humboldt, rica en nutrientes, que permite el desarrollo de una de las más productivas tierras piscícolas del mundo.

También se nos conoce como la región más afectada por El Niño, un fenómeno del Pacífico ecuatorial que produce alteraciones espectaculares a nivel local – y en última instancia, mundial – y que tiene consecuencias en todo, desde las condiciones meteorológicas hasta los ecosistemas marinos y medios de subsistencia del hombre.

El PNUMA empezó en 1976 a prestar apoyo financiero y técnico a nuestra región, por vía de un mecanismo de cooperación interinstitucional desarrollado con la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). El trabajo preparatorio sobre un programa regional culminó en 1981 con la adopción del Plan de Acción y el Convenio de Lima.

Estos documentos tenían por objeto abordar y resolver la mayor amenaza sobre el medio ambiente identificada en aquella época, es decir, la contaminación producida cerca de nuestras ciudades, puertos, centros industriales y rutas de navegación por las aguas residuales, los minerales, los desechos de elaboración de alimentos y los hidrocarburos. En protocolos posteriores se añadieron cuestiones como la contaminación procedente de fuentes terrestres, las urgencias marinas, las zonas protegidas y la radioactividad.

Cuando el Programa 21 y los convenios sobre diversidad biológica y cambio climático transformaron el panorama medioambiental internacional, ya teníamos en marcha un mecanismo regional para su ejecución, sustentado en las bases técnicas, científicas e institucionales preliminares establecidas por nuestro Plan de Acción.

Entre los Programas sobre Mares Regionales, el nuestro fue el primero en tener su propio Plan de Acción para mamíferos marinos; uno de los primeros en crear una red de zonas costeras y marinas protegidas, y está entre los primeros en adoptar una estrategia global para la ordenación de la zona costera.

Pero quizá nuestro mayor logro sea el volumen considerable de actividades de capacitación y creación de capacidad llevadas a cabo en el primer decenio del Plan de Acción, que ha preparado las condiciones para la consecución de metas futuras.

*Ulises Munaylla Alarcon, Asesor del Plan de Acción del Pacífico Sudeste,
Comisión Permanente para el Pacífico Sur (CPPS)*



PAJAROS BOBOS DE PATA AZUL, GALÁPAGOS, ECUADOR. PNUMA/JIM THORSELL



PNUMA

Mares Reg



Del Oeste al Este: **Pacífico Nororiental** **Pacífico Sudeste** **Región de**
Central **Mar Mediterráneo** **Mar Negro** **África Oriental** **Mar Rojo y Golfo**
Asia Oriental **Pacífico Noroccidental** **Pacífico Meridional** **Socios In**

Regionales



El Gran Caribe **Atlántico Sudoccidental superior** **África Occidental y**
del Golfo de Adén **Zona marina del ROPME** **Mares de Asia del Sur** **Mares de**
Independientes: Ártico **Atlántico Nororiental** **Mar Báltico** **Antártico**



TRANCOS CUBRIENDO LA LAGUNA LAGOS, NIGERIA. PNUMA/KAYODE FAOSEK

África Occidental y Central

Los países costeros de nuestra región, desde Mauritania hasta Namibia, extraen enormes beneficios de sus ecosistemas variados y altamente productivos. La pesca abundante, el turismo costero, las industrias y los puertos activos son los pilares económicos. Sin embargo, en las últimas décadas estos ecosistemas se vieron considerablemente afectados por un desarrollo rápido, el uso abusivo de los recursos y una importante contaminación. La erosión de las costas y las inundaciones ya son problemas específicos, que probablemente han de ser exacerbados por el cambio climático. En todas partes están desapareciendo hábitats de vital importancia, y las sociedades humanas son al mismo tiempo los autores y las víctimas de esta destrucción.

El PNUMA fue el primero en examinar las posibilidades de aplicación de un plan regional en 1976. Un gran número de estudios, encuestas y seminarios prepararon el terreno para este programa. Pronto se sumaron otras organizaciones; su asociación productiva y su determinación para conseguir la aprobación y participación de todos los países de África Occidental permitieron la elaboración de un proyecto de Plan de Acción que fue presentado a expertos regionales.

En 1981, los gobiernos aprobaron el Plan de Acción y el Convenio de Abidján; el Convenio entró en vigor en 1984, y pronto se pusieron en marcha proyectos sobre planificación para casos de emergencias, contaminación, erosión costera, evaluación sobre impacto medioambiental, legislación medioambiental y mamíferos marinos.



En los años subsiguientes, los progresos fueron lentos, debido a las divergencias en materia de prioridades y la falta de recursos. En nuestra región conmocionada, los tremendos conflictos han dejado un saldo de inmensa pobreza, pero la colaboración en el marco de los Programas sobre Mares Regionales, forjada al principio del decenio de 1980, sigue viva y dispuesta para la reanudación de la labor. El próximo paso es reactivar nuestras esperanzas y tratar de aprender y sacar provecho de los otros programas sobre mares regionales, en particular, nuestro programa hermano en África Oriental, y también aportarles nuestra contribución.

En marzo 2000, tuvo lugar en Accra, con el pleno quórum de ministros, la exitosa Conferencia de las Partes, la primera desde 1993. Alentados por esta nueva prueba de empeño, podemos empezar a materializar las promesas para nuestra región, potencialmente rica y próspera, y sus espléndidos recursos naturales.

*Dixon Waruinge, Centro de Coordinación del PNUMA
para África Occidental y Central*

El Pacífico Sur

El mar siempre ha formado parte de la vida de la población de los 22 Estados y Territorios insulares del Pacífico. El Pacífico cubre las necesidades de alimentación y de transporte, y es fuente de orgullo y de identidad para los isleños de ese océano.

Nuestras culturas tradicionalmente han puesto de relieve la gestión racional del medio ambiente, pero la industrialización, la deriva urbanística y el aumento de la población perjudican los ecosistemas terrestres y marinos, que alguna vez conservaban en gran medida su estado natural.

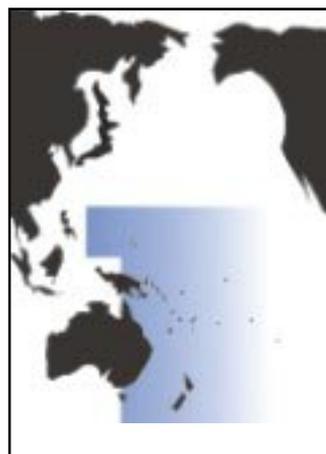
El trabajo del PNUMA en la región empezó en 1978, y se ha proseguido sin interrupción en cooperación con las organizaciones regionales existentes: la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, la Secretaría del Foro del Pacífico y la Comisión Social para Asia y las Islas del Pacífico. Una vez que 19 Estados y territorios compilaron los informes nacionales, una conferencia sobre medio ambiente humano en las Islas Cook en 1982 culminó con la firma de un acuerdo que reconoce oficialmente el Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional (SPREP).

También estos países y territorios firmaron una Declaración sobre los Recursos Naturales y Medio Ambiente, que insiste en la gestión sostenible, los objetivos de conservación y el control de los desechos radioactivos. Aunque para algunos la unidad de estos pequeños estados insulares separados por amplias extensiones de océano pueda parecer sorprendente, es claro que, desde hace mucho, los isleños del Pacífico han encontrado una causa común en su vulnerabilidad a las presiones exteriores.

El apoyo de organizaciones regionales y el papel del Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional (SPREP), que presta servicio como secretaría del programa, han complementado esta unidad. Nuestro papel desde entonces se ha ampliado más en relación con disposiciones de los proyectos que han de emprenderse. La participación del PNUMA se concentra en la vigilancia de la contaminación e investigación, los impactos del cambio climático y el apoyo al SPREP. Recientemente hemos firmado un acuerdo con el PNUMA para reactivar nuestra cooperación sobre todas las cuestiones ambientales, incluidas las actividades de financiación y de conservación, el cambio climático regional, y el turismo basado en la naturaleza.

Estas semillas marcan el comienzo de una nueva era en la cooperación medioambiental entre nuestras organizaciones. El SPREP espera con anhelo una colaboración agradable y mutuamente gratificante.

*Tamari'i Tutangata, Director, Pacífico Meridional
Programa del Medio Ambiente Regional (SPREP)*



PNUMA/STUART SHARP

África Oriental

Las grandes corrientes del Océano Índico bañan y alimentan nuestro extenso litoral, es decir, los arrecifes de coral que bordean la estrecha plataforma continental y los manglares ricos en especies, que abundan cerca de los estuarios de los ríos. Estos ecosistemas, en que se desarrolla una intensa actividad pesquera, son una fuente comercialmente importante de ostras, cangrejos, camarones y mujoles para las economías de África Oriental, pero todavía son particularmente vulnerables a la contaminación por hidrocarburos procedente del tráfico de petroleros pesados, la acumulación de sedimentos proveniente de la erosión en gran escala, y los efluentes de la industria costera, las actividades agrícolas y los asentamientos humanos en la costa.

África Oriental se unió al Programa sobre Mares Regionales en 1980, y cinco años más tarde se aprobaron el Convenio y el Plan de Acción de Nairobi, junto con protocolos sobre casos urgentes de contaminación y sobre zonas protegidas y vida silvestre.

Después de un periodo de progresos lentos, debido a la escasez de los recursos, el programa ha recuperado de nuevo su ritmo. El Convenio entró en vigor en 1996, y un año más tarde fue inaugurada en las Seychelles la unidad de coordinación regional y tuvo lugar la primera reunión de las Partes Contratantes en el Convenio. Hasta la fecha, los nueve países de África Oriental han ratificado el Convenio, y Sudáfrica ha pedido incorporarse.

Durante la segunda reunión de las Partes Contratantes en 1999, se abrió una oficina conjunta para los Convenios de Nairobi y Abidján (África Occidental y Central) y se aprobó la creación de una unidad de programación conjunta en Nairobi, con miras a una mejor cooperación sobre proyectos regionales y cuestiones internacionales.

Por primera vez en una década, tenemos un programa bienal – que se concentra en las zonas marinas protegidas y los arrecifes de coral, hábitats que en 1998 atravesaron por un grave proceso de descoloramiento, y un estudio regional y un plan de acción sobre la contaminación procedente de fuentes terrestres. Los expertos examinan los medios de actualizar el Convenio, aplicar los protocolos existentes y preparar otros nuevos instrumentos.

El programa recibe también el impulso de algunos nuevos asociados. En mayo de 2000, se firmó un acuerdo de hermanamiento con la Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico, a fin de promover el intercambio de experiencias, y estamos estudiando las posibilidades de asistencia mutua entre los Convenios de Nairobi y de Abidján.

Rolph Payet, Coordinador Interino, Unidad de Coordinación Regional de la Región de África Oriental



TORTUGA GIGANTE DE ALDABRA (SEYCHELLES), UN SITIO DECLARADO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. PNUMA/JIM THORSELL



PESCA DEL ESTURIÓN, DELTA DEL DANUBIO. PNUMA/LIZ HOPKINS

El Mar Negro

Nuestro magnífico y productivo mar hace frente a numerosos problemas medioambientales. El más importante es la fertilización excesiva – principalmente fruto de la contaminación agrícola, doméstica e industrial – que favorece el crecimiento excesivo de algas y el agotamiento del oxígeno (eutrofización). La contaminación por vertidos de hidrocarburos, la pesca excesiva, y la introducción de especies exóticas también son problemas de importancia. Nuestros famosos esturiones, nuestros muy apreciados delfines, y por supuesto, nuestros pueblos cuando pescan, nadan o simplemente rastrean nuestras playas, son los más expuestos.

Inspirado por los primeros convenios sobre mares regionales, en abril de 1992 los seis países del Mar Negro firmaron el Convenio para la Protección del Mar Negro contra la Contaminación, que poco después ratificaron. El “Convenio de Bucarest” incluye protocolos sobre fuentes terrestres de contaminación, vertidos de desechos e intervención urgente en casos de accidentes. Para asegurar la ejecución del Convenio se creó una Comisión con los representantes de todos los países del Mar Negro. En 1993, se estableció el Programa para la Protección y la Ordenación Ambiental del Mar Negro encargado de preparar un plan de medidas prácticas. El Programa ayudó a los países participantes en la preparación por del Plan de Acción para el Mar Negro, que fue acabado y aprobado en 1996.

El objetivo del Plan de Acción es “ofrecer a la población de la región del Mar Negro la oportunidad de disfrutar de un entorno de vida sano en zonas urbanas y rurales, y lograr en el ecosistema del Mar Negro una diversidad biológica que permita el desarrollo de poblaciones naturales viables de organismos superiores, entre otros, mamíferos marinos y esturiones, y sustente medios de subsistencia basados en basados en actividades sostenibles como la pesca, la acuicultura y el turismo en los países del Mar Negro.”

Algunos de los principales logros del Programa hasta la fecha han sido el establecimiento de una red regional de instituciones científicas dotadas para la vigilancia de la contaminación, la formación de personal, y la recopilación de información científica detallada como base del futuro trabajo. Actualmente, se está elaborando un nuevo proyecto con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que se concentrará en la reducción de los nutrientes en toda la cuenca del Mar Negro.



Mehmet Cevikoglu, Oficial Técnico y de Información, Programa para la Protección y la Ordenación Ambiental del Mar Negro



NIÑOS JAPONESES PESCANDO. PNUMA/HARUO OHNO

El Pacífico Noroccidental

Esta región, que comprende la República Popular de China, la Federación de Rusia, la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea y el Japón, sufre los problemas habituales de la expansión del desarrollo costero y la presión demográfica, la eutrofización, la contaminación de productos químicos, el vertido de desechos, la contaminación por hidrocarburos procedente de efluentes, y las mareas rojas que crean riesgos para la salud de las poblaciones que dependen de la pesca para su alimentación.

En 1988, el PNUMA empezó a recibir solicitudes para extender su Programa sobre Mares Regionales al Pacífico Noroccidental, procedentes de países preocupados por estas amenazas e interesados en las tecnologías de predicción basadas en el establecimiento de modelos científicos y una vigilancia conjunta del medio ambiente. El PNUMA dio rápidamente su acuerdo.

En 1991 se vivió un momento extraordinario cuando los representantes de los Estados de la región se reunieron oficiosamente para discutir sobre la elaboración de un Plan de Acción, lo que confirma una vez más que la preocupación por el medio ambiente puede ayudar a superar las diferencias políticas. Un delegado calificó a la asamblea de "punto de partida histórico para la comprensión mutua y la cooperación". En los años siguientes se convocaron numerosas reuniones de expertos y centros de coordinación nacionales, en una atmósfera extraordinariamente positiva y productiva, y en 1994 los países aprobaron el Plan de Acción para la Protección, Gestión y Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región del Pacífico Noroccidental (NOWPAP).

Al mismo tiempo, se aprobaron cinco proyectos prioritarios sobre un sistema de gestión de la información, una encuesta de legislación y políticas medioambientales nacionales, un programa de vigilancia regional, la cooperación en cuestiones de preparación e intervención en casos de contaminación marina, y la creación de una red de centros de actividades regionales. La mayoría de estos proyectos están ahora muy avanzados. Mientras tanto, se estableció un Foro sobre Contaminación Marina, Preparación e Intervención, y prosigue la labor sobre un plan regional para situaciones de emergencia.

La próxima prioridad crítica es establecer la unidad de coordinación regional y la red de centros de actividades regionales. Sólo después el NOWPAP podrá realmente materializar sus posibilidades de convertirse en uno de los ejemplos más importantes de cooperación regional para el medio ambiente.

Ellik Adler, Coordinador del Programa sobre Mares Regionales, División de Convenios ambientales del PNUMA



Los Mares de Asia del Sur

Las impresionantes estaciones monzónicas revelan la naturaleza excepcionalmente dinámica de los climas, la geología y las corrientes oceánicas de nuestra región. Nuestros mares son ricos en especies marinas tropicales que habitan a poca profundidad, nuestros estuarios están bordeados por extensos manglares, y nuestras islas están protegidas por espléndidos arrecifes de coral.

Pero si nuestro entorno es extraordinario, nuestros problemas ambientales son demasiado comunes: crecimiento demográfico, transporte de hidrocarburos en el Mar de Arabia, intensa utilización de productos químicos en la agricultura y la industria, prácticas nocivas de pesca, y mala planificación del uso de la tierra. Estas presiones han destruido importantes hábitats, conducido muchas especies silvestres al borde de la extinción, y comprometido en general el futuro de nuestros pueblos.

Nuestra región es conocida por un problema insólito: por obra del cambio climático y el crecimiento del nivel del mar, existe el riesgo de que una nación isleña se pierda íntegramente. Las Maldivas, una nación vulnerable de islas coralinas que apenas está a dos metros por encima del nivel del mar, podría quedar inhabitable dentro de 50 años.

A fin de resolver estos problemas críticos, en marzo de 1995 se adoptó el Plan de Acción de los Mares de Asia del Sur, que hoy tiene el apoyo incondicional de los cinco países de la región. El Programa Cooperativo del Asia Meridional para el Medio Ambiente (SACEP) tuvo el privilegio de participar en este trabajo, y ahora sirve como secretaria del Plan de Acción. El plan se concentra en la gestión integrada de la zona costera, el desarrollo y la ejecución de la planificación nacional y regional para casos de emergencia causados por derrames de petróleo, el desarrollo de recursos humanos a través del fortalecimiento de los centros de excelencia regionales, y la contaminación procedente de fuentes terrestres. Hace dos años, empezamos el programa sobre desarrollo y ejecución de la gestión integrada de los ecosistemas costero y marino ecológicamente sensibles. Y aunque no hemos firmado aún nuestro propio convenio regional, trabajamos diligentemente en la aplicación en nuestra región de los convenios medioambientales y marítimos globales en vigor.

A semejanza de otros programas sobre mares regionales, sabemos que debemos aprender a controlar el impacto del desarrollo si queremos que nuestras pesquerías sigan siendo sostenibles, nuestro medio ambiente, sano, y nuestro pueblo, próspero.

*Prasantha Dias Abeyegunawardene, Director Adjunto,
Programas, Programa Cooperativo del Asia Meridional
para el Medio Ambiente (SACEP)*



SACEP



LIMPIEZA DE UNA PLAYA EN COSTA RICA. PNUMA/INGRID CAVANAGH

El Pacífico Nororiental

Es el último de los Programas sobre Mares Regionales, y abarca a siete países, desde Colombia hasta México. Ello incluye zonas costeras notables por la productividad de sus pesquerías y sus manglares ricos en diversidad biológica, pero estos recursos – y las sociedades que dependen de ellos – están amenazados por una serie de factores: la explotación excesiva de los recursos, el comercio marítimo, el desarrollo rápido y los conflictos políticos. El resultado es la pobreza, la inseguridad en la alimentación y la degradación de las zonas interiores.

Además, la región lucha todavía por superar una herencia difícil. En el decenio de 1980, América Central estuvo paralizada por una profunda crisis política y económica marcada por una reducción global del 18,3% del producto interno bruto per cápita. El fin de la guerra fría puede haber puesto fin a los principales conflictos que afectaban a la región, pero no ha puesto término a la pobreza.

El lado positivo de las cosas, fue este programa sobre mares regionales que esperaba para emerger. El programa puede contar con una larga lista de posibles asociados que presten orientación y ayuda, en particular, organizaciones internacionales muy activas en la región y con una larga experiencia en otros programas sobre mares regionales. Hay una abundante información básica disponible, en gran parte generada por los programas vecinos en el Caribe, el Pacífico Sudeste y el Atlántico Sudoccidental, así como las muchas actividades de fortalecimiento de capacidad y formación que están en curso.



Alentado por el entusiasmo de los países participantes, el PNUMA redactó un Plan de Acción y Convenio. En marzo del 2001, ocho gobiernos adoptaron el Plan de Acción, y tienen previsto firmar el Convenio a finales del año. Ello será un paso importante hacia el logro de un medio ambiente más sano y mejores condiciones de vida para las poblaciones de la región, y además, para cicatrizar las heridas provocadas por un periodo de dificultades e inseguridad. Como en otros programas sobre mares regionales, se ha demostrado que la protección y la gestión sostenible del medio ambiente son instrumentos eficaces para la paz. La inclusión de cuestiones específicas como la seguridad alimentaria, la seguridad medioambiental, la responsabilidad, la gestión integrada de las zonas costeras y la participación de la sociedad civil contribuirá a que este convenio sobre mares regionales tenga una visión orientada hacia el futuro.

*Juan Alberto Manelía, Jefe de Infraestructuras,
Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)*

El Atlántico Sudoccidental superior

La costa de Sudamérica beneficia de una riqueza natural de extraordinaria belleza. Los climas varían de subtropical a templado, dando lugar a una gran diversidad de hábitats costeros como manglares, dunas, estuarios, arrecifes de coral y humedales. Estos hábitats esán alimentados por los grandes sistemas de aguas interiores, de los que dependen considerablemente.

Tales diferencias en el terreno se reflejan en las numerosas causas de la degradación del medio ambiente: aguas residuales, efluentes industriales, uso incon siderado de productos agroquímicos, desechos sólidos, expansión urbana y actividades relacionadas con la extracción, transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

En 1980, el Consejo de Administración del PNUMA decidió lanzar un programa sobre el medio marino y costero de Argentina, Brasil y Uruguay. En 1997, el PNUMA reafirmó su compromiso en la ejecución y el fortalecimiento de un programa para esta región, centrándose en proyectos y actividades relacionadas directamente con el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino de Actividades Terrestres (PNUMA/GPA).

En 1998, en cooperación con la Oficina de Coordinación del GPA/PNUMA y la Oficina Regional del PNUMA para Sudamérica y el Caribe (ROLAC), los representantes de los tres gobiernos prepararon y aprobaron un Programa de Acción Regional sobre Actividades Terrestres y un acuerdo regional para el Atlántico Sudoccidental superior. Está en curso la primera etapa de ejecución del programa, que cubre la costa desde el cabo Santo Tomé, en Brasil, hasta el norte de la Península Valdéz, en Argentina.

Mientras tanto, el PNUMA ha seguido apoyando la cooperación para la protección y gestión del medio marino de la región por conducto del ROLAC, el Plan de Acción sobre Mamíferos Marinos, y otros socios como, por ejemplo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Con el interés renovado de los tres Estados y el apoyo y compromiso continuo del PNUMA, esperamos que pronto el programa para este litoral magnífico y biológicamente rico esté plenamente desarrollado.



Jorge Illueca, Director, División de los Convenios Ambientales del PNUMA



TORTUGAS DE MAR CON CRÍAS, EN UNA PLAYA BRASILEÑA. PNUMA/ AMILTON VIERRE

Los asociados independientes de los Programas sobre Mares Regionales



El Mar Báltico: La Convención de Helsinki

El 24 de marzo de 1974 los Estados del Mar Báltico firmaron la Convención sobre la Protección del Medio Marino de la Zona del Mar Báltico, conocido desde entonces como la Convención de Helsinki de 1974. Era el primer acuerdo internacional que cubría todas las fuentes de contaminación, ya fueran procedentes de la tierra, del mar o de la atmósfera. También regulaba la cooperación para luchar contra la contaminación marina por hidrocarburos y otras sustancias peligrosas.

Durante las dos primeras décadas, se hicieron importantes progresos en el marco de la Convención de Helsinki de 1974, pues se mejoraron las condiciones sanitarias del agua anteriormente contaminada, se obtuvieron reducciones

importantes en los residuos de compuestos organoclorados de la industria y las emisiones de plomo procedentes del transporte terrestre, y se observó también la rehabilitación de algunas especies antes seriamente en peligro.

En 1992, todos los países ribereños del Mar Báltico y la Comunidad Europea firmaron un nuevo Convenio sobre la Protección del Medio Marino de la Zona del Mar Báltico. Cuando la Convención de Helsinki de 1992 entró en vigor el 17 de enero de 2000, la Convención de Helsinki de 1974 dejó de aplicarse. Hoy se sigue trabajando para limitar los vertidos de nutrientes y las sustancias peligrosas procedentes de actividades terrestres, prevenir la contaminación por el transporte marítimo, y conservar los hábitats naturales y la diversidad biológica, actividades que se ajustan al objetivo global de la Convención de Helsinki de 1992, de alcanzar el desarrollo y el uso sostenible de los recursos naturales en la zona del Mar Báltico.

*Mieczyslaw S. Ostojki, Secretario Ejecutivo,
Comisión de Helsinki*

El Atlántico Nororiental: El Convenio OSPAR

El Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nororiental (Convenio OSPAR) se aprobó en 1992 y está en vigor desde 1998. Su propósito era fusionar y modernizar los Convenios de Oslo y París para incluir varios principios nuevos de conservación, integrando el "principio de precaución", el principio de "quien contamina paga", las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas medioambientales, entre ellas, las tecnologías limpias.

El Convenio de 1992 incluía una serie de anexos relativos a la prevención y eliminación de la contaminación procedente de fuentes terrestres, por vertidos o incineración, y procedente de instalaciones frente a las costas, así como una evaluación de la calidad del medio marino.

En 1998, la Primera Reunión Ministerial de la Comisión OSPAR aprobó un nuevo anexo sobre la protección y conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica de la región, y aprobó estrategias para orientar la labor futura de la Comisión.

Estas estrategias se refieren a las sustancias peligrosas, sustancias radioactivas, eutrofización y conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica. Se han adoptado nuevas normas que regulan la participación de organizaciones no gubernamentales en el trabajo de la Comisión.

En 1999, la Comisión aprobó una estrategia sobre objetivos medioambientales y mecanismos de gestión para actividades frente a las costas.

*Ben van de Wetering,
Secretario Ejecutivo, Comisión OSPAR*



El Ártico: Protección del Medio Ambiente Ártico (PAME)

El Consejo del Mar Ártico se estableció en Ottawa en 1996 para ayudar a mejorar la cooperación y la consulta internacional sobre cuestiones relativas al Ártico, y para promover el bienestar de los habitantes de este mar, en particular con respecto al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

El centro de atención primordial del Consejo es la supervisión y coordinación de los programas establecidos en virtud de la Estrategia de la Protección del Medio Ambiente Ártico. Ello incluye al programa de Protección del Medio Marino Ártico (PAME), uno de los programas asociados al Programa sobre Mares Regionales (Los otros son el Programa sobre Vigilancia y Evaluación del Ártico, la Conservación de la Flora y Fauna Ártica, y el Programa sobre Prevención, Preparación e Intervención en casos de Emergencias).

El PAME coopera con otros grupos de trabajo dentro del Consejo del Mar Ártico en cuestiones de prevención y control de la contaminación, protección del hábitat y diversidad biológica, identificación y evaluación de los problemas medioambientales, desarrollo sostenible y protección medioambiental. En su Primera Reunión Ministerial en 1998, el Consejo del Mar Ártico identificó varias tareas prioritarias específicas para el PAME: coordinar la ejecución del programa regional para la protección del medio marino ártico frente a las actividades terrestres; promover la aplicación de las directrices sobre el petróleo y gas frente a las costas del Ártico; examinar los acuerdos internacionales y estudiar la situación del transporte marítimo en el Ártico y las nuevas reglamentaciones que podrían ser necesarias.

*Soffía Gudmundsdottir, Secretaria Ejecutiva,
Protección del Medio Ambiente Artico Marino (PAME)*



El Antártico: Sistema del Tratado Antártico

La Antártida es el único continente en la Tierra que se rige completamente por su propio acuerdo internacional. El Tratado del Antártico fue aprobado en 1959 por las 12 naciones presentes en la Antártida en ese momento, que acordaron zanjar sus diferencias y colaborar pacíficamente para llevar a cabo investigaciones científicas. Más adelante, otras 31 naciones firmaron el Tratado después de su entrada en vigor en 1961, y el instrumento está aún abierto a cualquier miembro de las Naciones Unidas.

Desde la primera Reunión Consultiva celebrada en Canberra en 1961, se adoptaron varias medidas que abarcan temas como intercambio de información, intercambio de personal científico, preservación de lugares históricos, conservación de la fauna y la flora, protección de zonas específicas, comportamiento de los turistas, recursos minerales (CRAMRA), asistencia de emergencia y funcionamiento del Sistema del Tratado del Antártico.

Aunque la Antártida no tiene ningún tipo de plan de acción sobre mares regionales, de tipo multisectorial e integrado, dos elementos primordiales fueron de particular importancia para el Programa sobre Mares Regionales. Uno fue la aprobación del Convenio para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos del Antártico (CCAMLR), que entró en vigor en 1982 y fue precursor en la elaboración del "enfoque del ecosistema" para la regulación de la pesca. El segundo fue la aprobación en 1991 del Protocolo de Madrid sobre la protección del medio ambiente del Antártico, por lo cual se designa a la Antártida "reserva natural, dedicada a la paz y la ciencia".

*Jorge Illueca, Director, División de los Convenios
Medioambientales del PNUMA*



CONVENIOS Y PROTOCOLOS SOBRE MARES REGIONALES

CONVENIOS

Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación
Aprobación: (Barcelona, 16.2.1976) Entrada en vigor: 12.2.1978

Enmienda a la Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación
Aprobación: (Barcelona, 10.6.1995) Entrada en vigor: pendiente

Covenio regional de cooperación para proteger el medio marino contra la contaminación
Aprobación: (Kuwait, 24.4.1978) Entrada en vigor: 1.7.1979

Convenio sobre la cooperación para la protección y el desarrollo del medio marino y las zonas costeras de la región del África occidental y central
Aprobación: (Abidjan, 23.3.1981) Entrada en vigor: 5.8.1984

Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste
Aprobación: (Lima, 12.11.1981) Entrada en vigor: 19.5.1986

Covenio regional para la conservación del medio ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Adén
Aprobación: (Jeddah, 14.2.1982) Entrada en vigor: 20.8.1985

Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe
Aprobación: (Cartagena de Indias, 24.3.1983)

Convenio para la protección, la ordenación y el desarrollo del medio marino y costero de la región de África oriental
Aprobación: (Nairobi, 21.6.1985) Entrada en vigor: 30.5.1996

Convenio para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente de la región del Pacífico Sur
Aprobación: (Noumea, 25.11.1986) Entrada en vigor: 22.8.1990

Convenio sobre la Protección del Medio Marino de la Zona del Mar Báltico¹
Aprobación: (Helsinki, 9.4.1992) Entrada en vigor: 17.1.2000

Convenio sobre la Protección contra la Contaminación del Mar Negro
Aprobación: (Bucharest, 21.4.1992) Entrada en vigor: pendiente

Convenio sobre la Protección del Medio Marino del Atlántico Nororiental ("Convenio OSPAR")¹
Aprobación: (Paris, 22.9.1992) Entrada en vigor: 28.3.1998

Bosquejo del Convenio para la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Recursos Marinos y Costeros de la región del Noreste del Pacífico

¹ En lugar de protocolos, el Convenio de Helsinki y el OSPAR tienen anexos conexos.

ANEXOS DE PROTOCOLOS, ACUERDOS O CONVENIOS, POR TEMAS

Contaminación por hidrocarburos y otras substancias dañinas	Contaminación de origen terrestre	Áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas	Radioactividad	Movimientos transfronterizos de desechos	Exploración y explotación de la plataforma continental	Vertimientos de desechos
*	*	*		*	*	*
*	*				*	
*						
*	*	*	*			
*						
*	*	*				
*		*				
*						*
*	*				*	*
*	*					*
	*	*			*	*

Contactos

El Mar Mediterráneo

La Unidad de Coordinación Regional para el Plan de Acción para el Mediterráneo (PNUMA/PAM)
48 Vas. Konstantinou,
PO Box 18019,
Athens 11610, Greece
Tel: (301) 72 73 100; Fax: (301) 72 53 196/7
Email: chabason@unepmap.gr
Internet: <http://www.unepmap.org>

El Mar Rojo y el Golfo de Adén

Regional Organization for the Conservation of the Environment of the Red Sea and Gulf of Aden (PERSGA)
PO Box 53662,
Jeddah 21583
Saudi Arabia
Tel: (966 2) 657 3224;
Fax: (966 2) 652 1901/(966 2) 651 4472
Correo electrónico: persga@persga.org

Zona marítima del ROPME - (Plan de Acción de Kuwait)

Organización Regional para la Protección del Medio Marítimo (ROPME)
P. O. Box 26388 Safat 13124, Kuwait
Estado de Kuwait
Tel. (965) 531 2140-3; Fax (+965) 533 5243
Email: ropmek@qualitynet.net or ropme@kuwait.net

El Gran Caribe

La Unidad de Coordinación Regional para el Programa sobre Medio Ambiente del Caribe (PNUMA-UCR/CAR)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
14-20 Port Royal Street, Kingston, Jamaica
Tel: (1 876) 922 9267; Fax: (1 876) 922 9292
Correo electrónico: uneprcuja@toj.com / nac.uneprcuja@cwjamaica.com
Internet: <http://www.cep.unep.org>

Los Mares de Asia Oriental

La Unidad de Coordinación Regional para los Mares de Asia Oriental (EAS/RCU)
United Nations Building, 10th floor,
Rajdamnern Avenue,
Bangkok 10200
Tailandia
Tel: (66 2) 288 1889/1860/8008/8007; Fax: (66 2) 281 2428
Correo electrónico: Kirkman.unescap@un.org
Internet: <http://www.roap.unep.org/eascru/index.htm>

El Pacífico Sudeste

Plan de Acción del Pacífico Suroriental
Comisión Permanente del Pacífico Sur
Coruna 2061 y Whimper, P.O. Box 17-21-720
Quito, Ecuador
Tel: (593 2) 234 331/5/6 / 234 357/8
Fax: (593 2) 234 374
Correo electrónico: cpss@ecuanex.net.ec / ulisesmunaylla@andinanet.net ulisesmunaylla@porto.net

África Occidental y Central

L'Unité de coordination régionale pour le Plan d'Action de l'Afrique de l'Ouest et du Centre (WACAF/RCU)
20 BP 650, Abidjan 20
c/o Ministère de l'Environnement et de la Forêt, Côte d'Ivoire
Tel: (20) 21 1183 / 0623;
Fax: (20) 21 04 95
Correo electrónico: biodiv@africaonline.co.ci

El Pacífico Sur

Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur (SPREP)
P.O. Box 240
Apia, Western Samoa,
Tel: (685) 21 929; Fax: (685) 20 231
Correo electrónico: sprep@sprep.org.ws
Internet: <http://www.sprep.org.ws>

África Oriental

Unidad de Coordinación Regional de la Región de África Oriental (EAF/RCU)
PO Box 487, Victoria,
Mahe, Seychelles
Tel: (248) 224 644; Fax: (248) 322 945/224 500
Correo electrónico: uneprcu@seychelles.net

El Mar Negro

Programa sobre Medio Ambiente para el Mar Negro (BSEP)
Dolmabahce Sarayi,
Il Harekat Kosku, 80680 Besiktas,
Estambul
Turquía
Tel: (90 212) 227 9927/8/9; Fax: (90 212) 227 9933
Correo electrónico: info@blacksea-environment.org
Internet: <http://www.blacksea-environment.org>

Los Mares de Asia del Sur

Programa de Cooperación sobre Medio Ambiente de Asia del Sur (SACEP)
10 Anderson Road
Colombo 5
Sri Lanka
Tel: (941) 596 442;
Fax: (941) 589 369
Correo electrónico: pd_sacep@eureka.lk

Programas asociados independientes

Ártico

Protección del Medio Ambiente del Ártico (PAME)
International Secretariat
Hafnarstraeti 97
600 Akureyri
Iceland
Tel: (354) 461 1355
Fax: (354) 462 3390
Correo electrónico: pame@ni.is
Internet: <http://www.grida.no/pame>

Mar Báltico

Protección del Medio Ambiente del Mar Báltico (Comisión de Helsinki)
Katajanokanlaituri 6B
001600 Helsinki
Finlandia
Tel: (358 9) 6220 2233
Fax: (358 9) 6220 2239
Correo electrónico: mostojski@helcom.fi
Internet: <http://www.helcom.fi>

El Atlántico Nororiental

Comisión del Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nororiental (Comisión OSPAR)
New Court, 48 Carey Street
London WC2A 2JQ
Reino Unido
Tel: (44 207) 430 5200;
Fax: (44 207) 430 5225
Correo electrónico: secretariat@ospar.org
Internet: <http://www.ospar.org>

Antártico

Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources (CCAMLR)
137 Harrington Street
Hobart
Tasmania
7000 Australia
Dirección Postal: PO Box 213, North Hobart,
Tasmania 7002, Australia
Tel: +61 3 6231 0366
Fax: +61 3 6234 9965
Internet: <http://www.ccamlr.org>



Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en octubre de 2000.
Este folleto se destina a la información del público en general y no es un documento oficial de las Naciones Unidas.
Se autoriza la reproducción y traducción de su contenido, mencionando la fuente. Los interesados en recibir ejemplares adicionales o mayor información sobre los Mares Regionales, pueden dirigirse a:
<http://www.unep.ch/seas/> o ponerse en contacto con:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
División de Convenios Ambientales (PNUMA/DEC)
PO Box 30552 Nairobi, Kenya
Tel. +254-2-623494, Fax +254-2-624300
Correo electrónico: dec@unep.org

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Information Unit for Conventions (PNUMA/IUC)
International Environment House, Geneva
15, chemin des Anémones
1219 Châtelaine, Suiza
Tel. +41-22-9178244/196/242, Fax +41-22-7973464
Correo electrónico: iuc@unep.ch

Editado y diseñado por Nikki Meith para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Fotos de la portada: PNUMA. Rompeolas: PNUMA/Denjiro Sato. Pesca al amanecer: PNUMA/Vincent Yeung.
Criadero de peces en Japón: PNUMA/Yoshiaki Kawachi. Tortugas caribeñas: PNUMA.

IMPRESO EN ITALIA EN PAPEL RECICLADO
GE.00-02921 - MAYO 2001 - 1.500